

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-070217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,931

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,931) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de suscripción de convenio.
- II- Que en fecha 31 de enero de 2017, se suscribió prórroga al contrato de arrendamiento, celebrado en fecha 7 de enero de 2016, del inmueble situado en kilómetro 17 ½ de la Carretera Panamericana, en el cual se encuentra instalada la Planta de Transferencia y Compostaje.
- III- Que se ha conocido propuesta por parte de Gestión Integral de Desechos, S.A. de C.V., para la realización de inversión con el objetivo principal del uso compartido de las instalaciones de la Planta de Transferencia y la mejora de las condiciones operativas actuales, enfocados en una estrategia de beneficio para ambas partes, con la meta de convertir el actual servicio municipal en una estación de transferencia regional y que permita el servicio a otras municipalidades y clientes privados.
- IV- Que las consideraciones especiales de la inversión para la modernización de la Planta de Transferencia y Compostaje, se detallan a continuación:
 - a) Tecnificación de la Planta de Transferencia mediante la incorporación de báscula electrónica completa incluyendo caseta de pesaje, hardware y software.
 - b) Mejora de la operación con la incorporación de un mini cargador o equipo similar para las labores de descarga de camiones recolectores y carga de góndolas.
 - c) Absorción de los costos iniciales de los anteriores enunciados por parte de la Sociedad, al igual que los gastos operativos de planillas del nuevo personal asignado, servicios e insumo como agua potable mediante un canon a negociar, energía eléctrica , instalación de servicio telefónico y datos.
 - d) Compartir los costos de arrendamientos del inmueble, con la Sociedad que realizará la erogación de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,695.00).

- V- Que dicha inversión representa beneficios a la Municipalidad, los cuales se resumen a continuación:
- a) Mejor control respecto al número de toneladas diarias que se han recolectado, a fin de tener un control estricto del pesaje enviado por MIDES.
 - b) Disminución en el pago de la cuota mensual por arrendamiento del inmueble, dado que la Sociedad se compromete a cancelar el 50% del precio del arrendamiento.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la propuesta presentada por la Sociedad Gestión Integral de Desechos, S.A. de C.V., para la modernización de la Planta de Transferencia y Compostaje ubicada kilómetro 17 ½ de la Carretera Panamericana.**
2. **Facultar al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba Convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y Gestión Integral de Desechos, S.A. de C.V., por un plazo de cinco años prorrogables.**
3. **Autorizar que la Sociedad de Manejo Integral de Desechos Sólidos, S.E.M. de C.V. y la Municipalidad de Santa Tecla, gestionen la calibración y certificación de las básculas de pesaje electrónica.- Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SIETE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETTA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**